

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, tercero B, del edificio en Tembleque, en la calle del Convento, sin número, con vuelta a la carretera de Andalucía (N-IV). Este piso se encuentra en la tercera planta del edificio dicho, a la derecha subiendo las escaleras de acceso al mismo. Tiene su entrada por la calle del Convento, a través del portal y escaleras situadas a la izquierda, según se mira del edificio. Ocupa una superficie construida de 102,52 metros cuadrados y útil de 89,70 metros cuadrados. Consta de hall o vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Cuota de participación: 3,01 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lillo, tomo 959, libro 174, folio 76, finca número 19.460, inscripción novena de la hipoteca.

Tipo de subasta: 9.100.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 19 de abril de 1999.—El Juez accidental, Juan Manuel Pereira Sánchez.—El Secretario.—28.800.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Edicto

Doña Pilar Almendral Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Peñaranda de Bracamonte,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1999/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Salamanca, Sociedad Cooperativa Limitada», contra doña María Concepción Borrego Izquierdo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3690-0000-18-0199/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de la finca rústica número 13 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Peñaranda de Bracamonte. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de «Alderete», «Los Lavajos» y «Prado Muchacho», Ayuntamientos de Peñaranda de Bracamonte y Aldeaseca de la Frontera. Tiene una extensión superficial de 14 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas, radicando 13 hectáreas 87 áreas 50 centiáreas en término de Peñaranda de Bracamonte y las restantes 80 áreas en término de Aldeaseca de la Frontera. Que linda: Al norte con fincas excluidas del término de Aldeaseca de la Frontera y con raya y fincas de dicho término; al sur, con don Víctor Sánchez Díaz (finca número 5) y don Alejandro Lagar Bernal (finca número 14); este, con resto de la finca de la que se segregó, mediante el camino de Paradinas, de los hermanos Valcarce Ávila, y al oeste, con don Bernardino Martín Gómez (finca número 10) y don Antonio Rodríguez de Partearroyo (finca número 12). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte en los tomos 1.818 y 1.738, libros 71 de Peñaranda de Bracamonte y 54 de Aldeaseca de la Frontera, folios 142 y 183, fincas números 5.565 y 5.126, inscripciones segunda, tercera y cuarta.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 19 de mayo de 1999.—La Juez, Pilar Almendral Parra.—El Secretario.—28.749.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Medel Marín y doña María Teresa Moy Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1291/0000/18/0008/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra sita en Sanlúcar de Barrameda. Finca registral número 23.907 del Registro de la Propiedad de esta ciudad.

Tipo de subasta: 18.550.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 23 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—28.820.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 (antiguo número 10) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 340/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pérez Báez y doña Carmen Bencomo Trujillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758 0000 17 0340/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo